

REGLAMENTOS: EL CONTROL DE LAS ARMAS Y DEL MATERIAL

o.7 El **control del material** de organización, así como el equipo de los tiradores, debe ser efectuado según las reglas que figuran en el Reglamento del Material, por personal calificado y designado por el comité de organización. Si hay miembros de la Comisión SEMI designados y presentes, esta función debe ser garantizada por ellos o bajo su control.

o.9 Los organizadores deben prever, en el programa horario, un plazo suficiente para poder efectuar el control del material de los tiradores, o sea mínimo un día para cada arma.

CONTROL DEL MATERIAL DE LOS TIRADORES

m.37

m.37.1 En todas las pruebas oficiales del F.I.E., los tiradores son **responsables** de su material (armas, equipamiento y vestimenta) en el momento de su presentación sobre la pista.

m.37.2 En particular las hojas, las caretas y los trajes **deberán llevar la etiqueta de garantía** prevista en las normas de seguridad anexas.

El guante de sable tiene que llevar una etiqueta de garantía (aplicación: 1° de abril de 2014).

m.37.3 Las **medidas de control** dictadas por el presente Reglamento están destinadas únicamente a ayudar a los organizadores que deben hacer aplicar el Reglamento y a los tiradores que constantemente deben respetar este Reglamento. Estas medidas no pueden, en consecuencia, quitar -de ningún modo- la responsabilidad de los tiradores que infringen el Reglamento.

m.38

m.38. 1 Los tiradores están obligados **a presentarse**, a la hora prevista en el programa horario de cada prueba oficial de la F.I.E., en la oficina de control de armas, con el material destinado a ser utilizado en el curso de la citada prueba. El número de objetos entregados en la oficina de control de armas está limitado a **4 armas, 3 pasantes, 2 chaquetillas eléctricas, 2 caretas y 3 cables de careta por tirador.**

m.38.2

m.38.3 Es necesario prever la presentación de las armas y de los trajes la mañana del día que precede a la competición. El material controlado será devuelto a las delegaciones al final del día. Las armas, equipamientos, vestimentas que fueran presentadas al control después de las 17 hs., de la víspera de cada prueba, pueden ser rechazados.

m.38.4 Cada jefe de delegación está obligado a indicar el lugar donde puede ser avisado en el caso de que fueran constatados defectos graves en el momento de la verificación del material perteneciente a sus tiradores.

m.38.5 Si un arma está defectuosa en el primer control, se la añade una ficha indicando el defecto: longitud de la hoja, aislamiento, resorte del botón, aristas cortantes, etc. Esta ficha es completada en el momento del segundo control. Sin embargo, cuando un arma es rechazada, debe volver a pasar completamente el ciclo de verificación.

m.39

m.39.1 Si el material o equipamiento presentados al control parece haber sido trucado para permitir a voluntad el registro de tocados o el no funcionamiento del aparato, el delegado de la

Comisión SEMI, tras el examen de los objetos no conformes, podrá pedir una sanción contra la persona que los haya presentado.

m.39.2 Los tiradores o el capitán de equipo no pueden exigir la restitución del material controlado más que una hora antes del comienzo de la prueba.

ORGANISMO DE CONTROL

m.40

m.40.1 El Comité Ejecutivo de la F.I.E. designará el o los miembros de la Comisión SEMI encargados del control de las armas, del equipamiento y de la vestimenta de los tiradores para las pruebas de esgrima de los Juegos Olímpicos y los Campeonatos del Mundo.

m.40.2 Para las otras pruebas oficiales de la F.I.E., el Comité Organizador designará uno o varios responsables de este control.

m.41

Las piezas de material que hayan sido, de este modo, controladas serán marcadas **con un signo distintivo**; un tirador no podrá, so pena de sanción (rf. t.120), utilizar una pieza de material sin que lleve esta marca de control.

PERSONAL Y MATERIAL DE CONTROL

m.42

m.42.1 A fin de permitir a los controladores realizar su misión, los organizadores están obligados de poner a su disposición el material (gálibos, pesos, balanzas, aparatos de medición eléctrica, etc.) y el personal necesario para efectuar el trabajo.

m.42.2 El Comité Organizador deberá proveer como mínimo los aparatos de control siguientes a los delegados técnicos de la F.I.E. encargados de la verificación de las armas y del material:

- a) Dos gálibos que permitan verificar rápidamente la longitud de las armas, la profundidad y el diámetro de las cazoletas a todas las armas.
- b) Dos aparatos para medir la flexibilidad de las hojas y la resistencia del enrejado de las caretas.
- c) Un aparato de control eléctrico que permita verificar rápidamente si la resistencia eléctrica de la punta no es demasiado alta, si el montaje del pasante y del arma está bien realizado. Existen, por otra parte, en los comercios aparatos que permiten verificar fácilmente estas medidas.
- d) Pesos de 500g y 750 g para verificar el muelle de los botones al florete y a la espada, para el taller y para cada pista.
- e) Un aparato que permita verificar con precisión el recorrido de encendido y el recorrido residual de las puntas de espada, para el taller y para cada pista.
- f) Etiquetas para indicar que el arma ha sido verificada, que está conforme o que es rechazada.
- g) En los campeonatos del mundo y en los Juegos olímpicos, es obligatorio el control de las hojas con corriente de Foucault.
- h) Los organizadores deben prever un sello especial a estampar sobre cada chaquetilla eléctrica a fin de que los árbitros puedan verificar que su resistencia óhmica ha sido bien controlada por los delegados técnicos de la F.I.E.
- i) Una **tinta o una pintura** especial debe ser prevista para marcar las cazoletas, las hojas y las puntas de las armas verificadas.

m.43

m.43.1 Para hacer el control normal y rápidamente, hay que utilizar un taller de 3 personas (es necesario prever -por lo menos- 3 talleres):

m.43.2 el primero verifica si todas las armas son normales, desde el punto de vista de la longitud, haciéndolas pasar por el gálibo (pag. 25 reglamento material);

m.43.3 el segundo hace todas las verificaciones relativas a la electricidad;

m.43.4 el tercero fija las marcas de control.

t.43

1 Antes del comienzo de cada poule, de cada encuentro, o de cada match de eliminación directa, el árbitro deberá reunir a los tiradores para comprobar: (rf t.35.2.c)

- a) En todas las armas, que el material de los tiradores lleve las marcas reglamentarias FIE (vestimenta y careta).
- b) En florete, que la chaquetilla eléctrica esté conforme al artículo m.28 en las diferentes posiciones de pie, en guardia y en fondo.
- c) En espada, que cada tirador lleve una chaquetilla reglamentaria y que las prendas que constituyen su indumentaria no presenten una superficie demasiado lisa.
- d) En sable, que la chaquetilla eléctrica esté conforme al artículo m.34 en las diferentes posiciones de pie, en guardia y en fondo.
- e) En las tres armas, que todos lleven debajo de su chaquetilla, un peto protector reglamentario y resistente a 800 Newton.
- f) **Para los matches en eliminación directa y las finales esta verificación debe efectuarse en la sala de llamado.**

El organizador de cualquier competencia oficial de la FIE (junios y seniors) preverá en sus instalaciones una sala de llamado.

t.45.4 Todo tirador debe presentarse en la pista con la indumentaria reglamentaria de la siguiente manera:

- a) Nombre y nacionalidad reglamentaria en la espalda de la chaqueta (aplicación en todas las competiciones oficiales de la FIE, en todos los niveles de estas competiciones),
- b) Uso del uniforme nacional (rf. m.25.3), aplicación como sigue :
 - i. Campeonatos del Mundo y Campeonatos del Mundo Juniors/Cadetes, todos los matches, en "poule", en eliminación directa y en encuentro por equipo;
 - ii. Competiciones de la Copa del Mundo Senior individual, todos los matches de eliminación directa desde el cuadro de 64;
 - iii. Competiciones de la Copa del Mundo por equipos, todos los matches en todos los encuentros;

LAS ARMAS

m.2

Toda arma está compuesta de las siguientes partes:

m.2.1 Una hoja un botón

m.2.2 Una empuñadura, que permite, a la mano del tirador, asir el arma.

m.2.3 Una cazoleta metálica, **En el florete y en la espada, la cazoleta debe contener obligatoriamente un almohadillado o un fieltro** (rf. m.5.2)

m.5.2

a) En el florete y en la espada, la cazoleta debe contener obligatoriamente un fieltro (almohadillado) suficientemente ancho para proteger los hilos eléctricos de los dedos del tirador. El almohadillado de la cara interna de la cazoleta debe tener un espesor inferior a 2 cm y estar dispuesto de manera que no aumente la protección que la cazoleta da a la mano.

m.3.5 Para medir, ya sea la longitud total del arma, ya sea la de la hoja, es necesario que esta última no presente curvaturas; durante la medición, por lo tanto la hoja se mantendrá aplastada sobre una superficie plana.

m.4.2 La empuñadura debe pasar por el gálibo por donde pasa la cazoleta. Está constituida de forma que, normalmente, no pueda herir al tirador ni a su adversario.

m.5.5

a) En el florete y en la espada solamente se aceptarán las puntas de arresto tradicionales u homologadas. Ninguna otra clase de punta de arresto, especialmente las nuevas puntas no homologadas, será aceptada en el control.

Para facilitar la identificación, tener en cuenta que una punta tradicional tiene dos tornillos para la fijación del botón de la punta de arresto al apoyo, todo es de metal y no existe ningún plástico en el apoyo.

Para facilitar las operaciones de control de las armas y permitir la observación completa de la punta y de su apoyo, se invitará a los floretistas a presentar, al control de las armas, sus floretes con puntas desnudas no revestidas de cinta adhesiva sobre 15 cm de largo.

b) Para que las señales desencadenadas por el contacto de la punta sobre el adversario se transmitan correctamente al aparato de señalización, las puntas de arresto deben estar limpias. La resistencia eléctrica medida por medio de un ohmímetro no debe superar el límite de dos ohmios (m.5.4.a).

c) Las hojas, las cazoletas de la espada y del florete, y el guarda del sable son enteramente metálicos.

Excepto en el sable donde la parte del pomo del costado de la cazoleta es aislado (funda aislante), no pueden ser cubiertas exteriormente por cualquier material (plástico u otro).

Las cazoletas y el guarda del sable (la capucha), no pueden llevar ninguna publicidad. Esto es válido también para la parte aislada del guarda del sable.

FLORETE

m.8

m.8.5 La hoja debe presentar **una flexibilidad** equivalente a una flecha de 5,5 cm como mínimo y 9,5 cm como máximo, medida en las siguientes condiciones:

a) La hoja es fijada horizontalmente a 70 cm de la extremidad del botón.

b) Un peso de 200 gramos (tolerancia +/- 1 g) se suspende a 3 cm de la extremidad del botón.

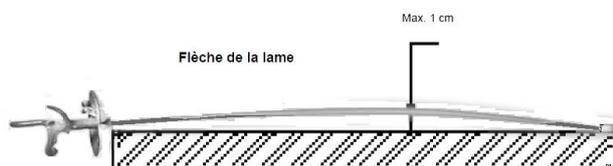
c) La flecha se mide en la extremidad del botón entre la posición cargada y la no cargada.

d) La ranura debe encontrarse arriba

m.8.6 La curvatura de la hoja debe medirse así:

i) la hoja es colocada sobre una superficie plana con la curvatura encima

ii) se mide la distancia máxima entre la superficie plana y la hoja: esta distancia representa la curvatura de la hoja (cf Figura 8).



m.9

m.9.1 La **cazoleta** debe poder pasar a través un tubo cilíndrico plano de 12 cm de diámetro y 15 cm de longitud (gálibo), estando la hoja paralela al eje del cilindro.

m.9.2 La descentración está prohibida, lo que significa que la hoja debe pasar por el centro de la cazoleta. El diámetro de la cazoleta debe ser entre 9,5 cm y 12 cm.

m.11

m.11.3 La presión a ejercer sobre la punta de arresto, necesaria para romper el contacto y encender el aparato señalizador, debe ser superior a 500 gramos, es decir que el muelle del botón debe poder empujar dicho peso. Este peso de 500 gramos provisto por el comité organizador puede tener una tolerancia de ± 2 gramos. Ejemplo: 498 a 502 gramos.

m.11.4 El recorrido de la punta de arresto necesario para provocar el encendido del aparato señalizador, llamado recorrido de "encendido", puede ser infinitamente pequeño; el recorrido total de la punta de arresto es de un máximo de un milímetro. El gálibo utilizado debe tener una tolerancia máxima ± 0.05 mm.

m.13

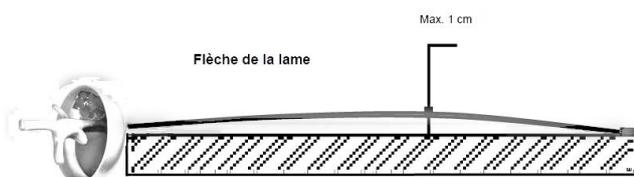
m.13.1 El cuerpo del botón y la hoja del florete, hasta una longitud de 15 cm del botón estarán enteramente recubiertos del material aislante (cinta aislante, adhesivo, celofán adhesivo, plástico o barniz).

ESPADA

m.16.3 La longitud máxima de la hoja es de 90 cm.

m.16.2 La curvatura de la hoja debe medirse así:

- i) la hoja es colocada sobre una superficie plana con la curvatura encima
- ii) se mide la distancia máxima entre la superficie plana y la hoja: esta distancia representa la curvatura de la hoja (cf Figura 9).



m.16.5 La hoja debe presentar una flexibilidad correspondiente a una flecha de 4,5 cm como mínimo y 7 cm como máximo, medida en las siguientes condiciones:

- a) La hoja es fijada horizontalmente a 70 cm de la extremidad del botón,
- b) Un peso de 200 gramos (tolerancia ± 1 g) es suspendido a 3 cm de la extremidad del botón,
- c) la flecha es medida en la extremidad del botón entre la posición no cargada y la cargada

m.19

m.19.3 El peso utilizado para el control de las espadas de los tiradores en pista, en el cuál es introducido el extremo de la hoja, debe estar provisto de un revestimiento aislante para que su parte metálica no corra el riesgo de establecer un contacto con la masa de la espada y de falsear, de este modo, los resultados del control. Este peso de 750 gramos suministrado por el Comité Organizador puede tener una tolerancia de ± 3 gramos.

m.19.4

- a) El recorrido de la punta de arresto, necesario para establecer la corriente del circuito de la espada y encender, de este modo, el aparato llamado recorrido de encendido, debe ser superior a 1 mm. El recorrido residual de la punta de arresto debe ser inferior a 0,5 mm (disposición igualmente imperativa que la del recorrido de encendido). El gálibo utilizado debe tener una tolerancia máxima ± 0.05 mm.

SABLE

m.23

m.23.1 La hoja tiene un largo máximo de 88 cm.

m.23.2 Su extremidad está replegada sobre ella misma, o es de una sola pieza, para formar un botón que, visto desde el extremo, debe presentar una sección cuadrada o rectangular de 4 mm como mínimo y de 6 mm como máximo, la dimensión máxima debe encontrarse -a lo sumo- a 3 mm de la punta de la hoja. Las orillas de la extremidad replegada o del botón deben ser achafanados, con un radio mínimo de 0.5 mm para suprimir cualquier orilla cortante.

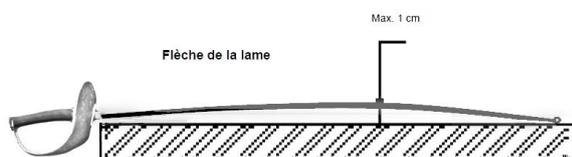
m.23.3 La extremidad de la hoja puede estar realizada también con un botón lleno que debe presentar la misma sección que el botón replegado

m.23.4 Si la hoja presenta una curvatura, ésta debe ser sensible, continua y presentar una flecha inferior de 4 cm. Están prohibidas las hojas cuando la extremidad tenga forma de gancho o cuando se curven en el sentido del filo.

La curvatura de la hoja debe medirse así:

i) la hoja es colocada sobre una superficie plana con la curvatura encima

ii) se mide la distancia máxima entre la superficie plana y la hoja: esta distancia representa la curvatura de la hoja (cf Figura 13).



m.23.5 La hoja de sable debe presentar una flexibilidad correspondiente a una flecha de 4 cm como mínimo a 7 cm como máximo, medida de la forma siguiente:

a) la hoja está fijada horizontalmente a 70 cm de la extremidad del botón,

b) un peso de 200 gramos (tolerancia +/- 1 g) es suspendido de 1 cm de la extremidad del botón,

c) la flecha puede ser medida a la extremidad del botón entre la posición cargada y la no cargada.

m.24

m.24.2 La cazoleta debe pasar a través un gálibo rectangular de 15 cm x 14 cm de sección sobre una altura de 15 cm, estando la hoja paralela al eje longitudinal del gálibo.

m.24.5 La resistencia en el arma no puede sobrepasar 1 ohmio.

m.24.6 El interior de la cazoleta debe estar completamente aislado por medio de un barniz aislante o una almohadilla.

m.24.7 El exterior de la cazoleta debe estar aislado entre 7 y 8 cm a partir del pomo.

m.24.8 La empuñadura y el pomo deben estar completamente aislados.

EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA

m.25 El traje nacional incluye los calcetines, el pantalón, la chaqueta y la chaqueta conductora en el florete y en el sable. (Cf. m.28, m.34).

m.25.3 CARACTERÍSTICAS DE LA VESTIMENTA:

a) Debe estar compuesta de una materia suficientemente sólida, estar limpia y **en buen estado**.

b) La sustancia que constituye el equipamiento no presentará una superficie lisa susceptible de hacer deslizar la punta de arresto, el botón o el golpe del adversario (rf. m.30).

c) Los trajes deben estar realizados completamente de tela resistente **a 800 newton**.

Se tomará particular atención a la ejecución de las costuras, si las hay, en las axilas.

Una prenda interior que consiste en un peto protector de las partes vitales altas (siguiendo el dibujo del anexo "Normas de seguridad para los fabricantes..."), resistente a **800 newton, es igualmente obligatoria**.

f) **Los logotipos** que lleva el traje nacional **deben ser aprobados por el Comité Ejecutivo** de la FIE **por lo menos 30 días antes de ser utilizados** por primera vez en una competición oficial de la FIE, luego son publicados sobre el sitio Internet de la FIE.

g) Los dibujos de los colores nacionales (logotipos) son obligatorios e idénticos en las dos piernas de los atletas, facultativos sobre el o los brazos para las siguientes pruebas:

- i. Campeonatos del Mundo y Campeonatos del Mundo Juniors/Cadetes, todos los partidos, en poules, en eliminación directa y en encuentro por equipo;
- ii. competiciones de la Copa del Mundo Senior individuales, todos los partidos de la eliminación directa desde la tabla de 64;
- iii. competiciones de la Copa del Mundo por equipos, todos los partidos en todos los encuentros;

y deben ser idénticos para los tiradores de una misma federación para las competiciones i e iii indicadas anteriormente.

m.25.4 CHAQUETILLA:

b) La chaquetilla debe comportar obligatoriamente una manga interior que forre la manga hasta la articulación del brazo y el costado hasta la región de la axila.

m.25.7 CARETA:

a) La careta debe llevar una fijación de seguridad trasera.

b) Las caretas, en todas las armas, deben ser realizadas según las normas de seguridad anexas y **llevar el sello de calidad** previsto en dichas normas.

c) En los controles, en caso de duda, el responsable puede verificar que el enrejado de las caretas, tanto hacia la cara delantera como sobre los lados, soporta, sin deformación permanente, la introducción, en las mallas de un punzón cónico a 4 grados de conicidad (entre generatriz y eje,) y cargada con una presión de 12 kilos.

d) Una careta que no corresponda a las prescripciones de seguridad de este artículo será inutilizada visiblemente por el personal de control o por el árbitro en presencia de la persona que ha presentado la careta al control o del capitán de equipo del tirador concernido.

e) La barbada de la careta debe estar realizada con un tejido resistente a 1600 Newton.

f) La careta debe llevar una cinta horizontal de seguridad en la parte trasera de la careta, las dos extremidades del lazo deben ser fijadas firmemente a los lados de la careta. Este lazo puede ser de materia elástica o de cualquier otra materia aprobada por la Comisión S.E.M.I.

REGLAS ESPECÍFICAS AL FLORETE

m.27

m.27.1 El enrejado de la careta debe apoyarse obligatoriamente en el mentón del tirador. Será aislado interiormente y exteriormente, antes de cualquier montaje, por una materia plástica resistente a los golpes.

m.27.2 La parte de la barbada bajo una línea horizontal de 1,5 a 2 cm por debajo del mentón debe cubrirse totalmente de una materia que tenga las mismas características conductoras que la chaquetilla conductora.

m.27.3 Medio de conexión: el contacto eléctrico entre la chaquetilla conductora y la barbada de la careta debe estar asegurado por medio de un hilo eléctrico de color blanco o claro y de dos pinzas cocodrilo. Este hilo debe estar abrochado a la barbada de la careta con una pinza cocodrilo, y a la chaquetilla con la otra pinza. Dicho hilo debe medir entre 30 cm y 40 cm de largo. **En los casos de que haya un cable enroscado, la longitud máxima del cable libre no puede exceder 25 cm de largo con una tolerancia de más o menos 5 cm.**

m.26 Guante

El guante puede estar ligeramente almohadillado

m.28 CHAQUETILLA CONDUCTORA Y T-SHIRT CONDUCTOR

m.28.1 El esgrimista pone sobre su chaqueta una chaquetilla conductora cuya superficie conductora debe cubrir totalmente y sin omisión toda la superficie válida (cf.t.47) en la posición “en guardia”

La chaquetilla tiene cerca de la mitad de la espalda, bajo el cuello, una lengüeta conductora de al menos 2 cm x 3 cm donde debe conectarse la pinza cocodrilo del pasante de la careta

m.28.3 El interior de las chaquetillas eléctricas debe estar aislado eléctricamente con un forro o con una preparación adecuada del laminado.

m.28.4 El cuello conductor debe tener una altura mínima de 3 centímetros y la chaquetilla conductora del florete debería tener una lengüeta de al menos 2 cm a 3 cm cerca de la mitad de espalda, justo abajo del cuello, a la cual se puede conectar la pinza cocodrilo del hilo de la careta.

m.28.5.a La **resistencia** eléctrica, medida entre dos puntos cualesquiera

m.28.5 El laminado utilizado debe estar tejido de hilos conductores en los dos sentidos; desde el punto de vista de la conductibilidad, debe cumplir las siguientes condiciones:

a) La resistencia eléctrica, medida entre dos puntos cualquiera de la superficie laminada, no puede ser superior a 5 ohms Para medir la resistencia del laminado se utilizará un peso de 500 gramos en metal conductor terminado en un extremo semiesférico de un radio de 4 mm. Este peso, apoyado sobre su extremo y desplazado sobre el laminado, debe asegurar el contacto de una forma continua, con una resistencia máxima de 5 ohm.

b) En ningún caso, se pueden tolerar agujeros, manchas de oxidación u otras que puedan impedir el registro de un tocado válido.

c) Una chaquetilla eléctrica en la cual el tejido haya sido considerado inutilizable será neutralizada por medio de una pintura de color muy visible por un miembro de la Comisión SEMI.

m.28.8: para que la resistencia eléctrica del t-shirt esté conforme con las exigencias de STM de resistencia eléctrica máxima:

a) que no sobrepase 15 ohms entre dos puntos cualesquiera del cinturón de tela del t-shirt conductor (incluyendo las dos partes para la conexión con la pinza cocodrilo);

b) que no sobrepase 50 ohms entre un punto cualquiera del cinturón de tela del t-shirt conductor (incluyendo las dos partes para la conexión con la pinza cocodrilo) y un punto cualquiera de la tela conductora de las mangas o del cuello;

c) Estas verificaciones deben ser realizadas por un fabricante de sistema inalámbrico.

m.29 Pasantes

b) Este pasante estará terminado, en cada extremo, por un enchufe de conexión. Si no hay dispositivo de seguridad abrochado al arma, dicho dispositivo debe ser abrochado al pasante.

c) La resistencia de cada uno de los conductores del pasante, de enchufe a enchufe y de enchufe a la pinza cocodrilo, no podrá sobrepasar 1 ohm.

m.29.2

b) El hilo que une el enchufe trasero del pasante con la pinza cocodrilo a la chaquetilla eléctrica deberá tener una longitud libre de -por lo menos- 40 cm. Este hilo debe estar soldado a la pinza cocodrilo y esta soldadura no debe estar recubierta por un aislante o cualquier otra materia.

c) La pinza cocodrilo debe ser de un modelo fuerte y asegurar un contacto perfecto con la chaquetilla eléctrica. El ancho en el sitio de contacto deberá ser de -por lo menos- 10 mm, el interior de la pinza cocodrilo deberá presentar un espacio libre de -por lo menos- 8 mm de longitud y 3 mm de altura.

m.31 en la cazoleta del florete...

m.31.7 Los dos hilos que vienen de la punta serán protegidos por dos revestimientos aislantes, una para cada hilo, desde la entrada en la cazoleta hasta los dos bornes aislados del soporte del enchufe. En ningún caso, los hilos no aislados pueden sobrepasar los bornes (rf. m.5, m.9).

REGLAS ESPECÍFICAS AL SABLE

Careta

m.32

m.32.1 El enrejado de la careta no puede estar aislado y debe garantizar la conductibilidad eléctrica.

m.32.2 La barbada y las guarniciones deben estar totalmente recubiertas de una materia que tenga las mismas características conductoras que la chaquetilla eléctrica.

m.32.3 Las guarniciones también pueden ser de materia conductora.

m.32.4 El contacto eléctrico entre la chaquetilla eléctrica y la careta debe estar garantizado por medio de un cable y de una o dos pinzas cocodrilos. El hilo debe estar fijado por una pinza cocodrilo o por soldadura al enrejado de la careta y debe tener entre 30 y 40 cm de largo. En el caso de un cable enroscado, la longitud máxima del cable libre no puede exceder 25 cm de longitud con una tolerancia de más o menos 5 cm.

m.32.5 La resistencia eléctrica entre la pinza cocodrilo y un punto cualquiera de la careta debe ser inferior de 5 ohms. La(s) pinza(s) cocodrilo, cuya forma y tamaño deben responder a las exigencias del artículo m.29.2 c), debe(n) ser fijada(s) por soldadura(s) al(los) extremo(s) del hilo. Además la resistencia eléctrica de este hilo (entre la pinza cocodrilo y la pinza cocodrilo o la pinza cocodrilo y la soldadura) no debe rebasar 1 ohm. El hilo debe ser blanco o de color claro.

m.33 Guante

m.33.3 Con el fin de poder garantizar el buen contacto con la manga de la chaquetilla eléctrica, es necesario utilizar una banda elástica, un botón de presión o bien un sistema susceptible de asegurar la conductibilidad tras la aprobación de la Comisión SEMI. Cuando se lleva un puño conductor, el puño debe estar provisto de un dispositivo que fije la posición del puño sobre el brazo de tal modo que su posición sobre el brazo no pueda ser cambiada durante el match.

m.33.4 La tela conductora (laminada) debe cumplir con las condiciones de control precisadas (cf m.28.5).

m.34 T-shirt conductor

m.34.1 El esgrimista lleva su chaquetilla conductora cuya superficie tiene que cubrir totalmente y sin omisión la superficie válida del cuerpo situada por encima de la línea horizontal [que pasa por la cresta ilíaca del tirador en la posición «en guardia»](#). En el sable inalámbrico el tirador se equipa con un t-shirt conductor. La parte conductora es realizada en tejido conductor, con una resistencia eléctrica que, medida entre dos puntos cualquiera del tejido conductor, del t-shirt (incluyendo las dos lengüetas para la conexión con lapinza cocodrilo), debe ser inferior a 15 ohms. Estas verificaciones deben ser realizadas por un fabricante de sistema inalámbrico.

m.34.2 La superficie conductora cubre el brazo hasta los puños. La chaquetilla incluye un cuello que debe tener como mínimo 3 cm de alto. La chaquetilla está provista a mitad de la espalda, debajo del cuello, de una lengüeta conductora de al menos 2 cm por 3 cm que deberá recibir la pinza cocodrilo de la careta.

m.34.3 Cualquiera que sea el modelo de cierre utilizado, el tejido conductor debe aplicarse sobre un ancho suficiente de manera que pueda asegurar la cobertura de la superficie válida en todas las posiciones.

m.34.4 El laminado deberá responder a las condiciones de verificación impuestas (rf. m.28).

m.34.5 Las mangas de la chaquetilla eléctrica deben estar fijadas a los puños de la mano con la ayuda de una banda elástica. Una lengüeta que pasa entre las piernas del tirador mantendrá la chaquetilla en su sitio.

VERIFICACIÓN DE LOS APARATOS

m.53.1 Cuando el Comité organizador de un Campeonato del Mundo ha elegido el fabricante con el cual desea tratar, avisa inmediatamente al Presidente de la Comisión

SEMI, que se pondrá en contacto con dicha firma, para obtener, lo más rápidamente posible, un aparato prototipo del modelo previsto.

El control de los aparatos de registro debe ser efectuado antes de la competencia con ayuda de un aparato de verificación que pueda controlar que los primeros cumplen correctamente con todas las exigencias en materia de tiempos de reacción y de resistencia eléctrica.

PISTA CONDUCTORA - ubicación

m.57.3.b) El podio no deberá sobrepasar la altura de 0,50 metros, salvo que el podio sea más ancho que la pista de esgrima de al menos 25 cm de cada lado. Cada una de las extremidades del podio estará provista de un plano inclinado en pendiente suave que llegará hasta el suelo.

m.57.5.b) Las pistas de madera son situadas de 0,12 a 0,15 m encima del suelo sin ningún plano inclinado lateral.

m.57.9 En los Campeonatos del Mundo y en los Juegos Olímpicos, las pistas deben ser probadas antes de la competencia por los delegados de la Comisión SEMI con ayuda del aparato Slip-Meter.

m.57.10 Las especificaciones del Slip-Meter deben cumplir con los requisitos estipulados en su manual de homologación.

ANEXO " A" AL REGLAMENTO DEL MATERIAL

LAS HOJAS - 8 – Marcado de las hojas

Sobre cada hoja próxima a la cazoleta, debe aplicarse la marca de identificación del fabricante y la fecha de fabricación -año y mes- por medio de un punzón en frío con una profundidad máxima de 0,5 mm.

Nota: todas las normas pueden ser modificadas. Por consiguiente es importante que los profesionales se aseguren que poseen la última edición al día.

ANEXO « A » - NORMAS PARA LA FABRICACIÓN DE LAS CARETAS

2.1.2. CARETAS CON VISERA TRANSPARENTE

Párrafo 2 - Visera transparente

Si la careta tiene una visera transparente, esta debe tener un espesor mínimo de 3.0 mm y una capa exterior reemplazable (una capa "sacrificada") de al menos 1.0 mm de espesor. La visera debe estar hecha en **termoplástica resina policarbonato** y cada careta y cada visera de repuesto debe llevar, al momento de la compra, un mensaje que garantiza la autenticidad y el origen de la **termoplástica resina policarbonato**. La visera debe respetar las normas exigidas en lo concerniente al material y la fabricación, tal y como indicado en el párrafo 2.1.2 del anexo del capítulo 3 (material) del Reglamento para las pruebas de la FIE.

1.1 El uso de la careta transparente es opcional en las tres armas y en todas las competencias de la FIE.

3. Normas de seguridad

- la visera en policarbonato, a causa del envejecimiento del material plástico, no podrá ser utilizada más que en el transcurso de los dos años siguientes a su fabricación. Por lo tanto esta visera deberá incluir de manera muy visible, la fecha de fabricación según el formato mes (dos cifras), año (cuatro cifras). Ejemplo: 09-2010.

2.1.3 CARETA EN COLOR O CON DIBUJOS

La careta puede utilizar dibujos de color a condición de ser aprobada por el Comité Ejecutivo de la FIE, por lo menos 30 días antes de ser utilizada por primera vez, en una competencia oficial de la FIE.

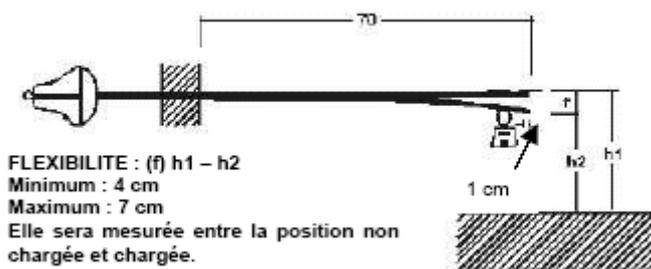
**ANEXO "A" - V E S T I M E N T A -
NORMAS PARA LA FABRICACIÓN DE TRAJES**

4. MARCA DE CALIDAD

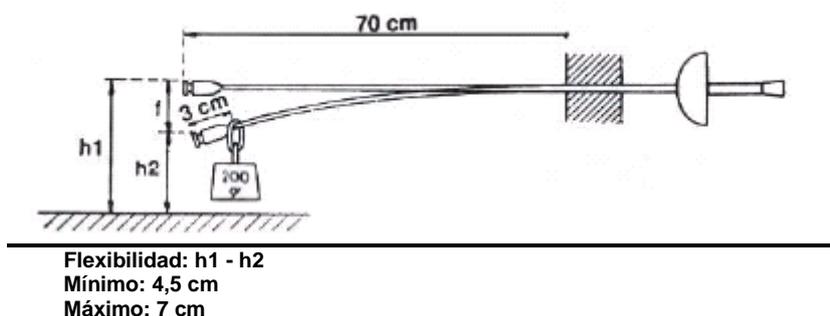
En particular, en lo que concierne a la dimensión de la marca de calidad, la comisión ha establecido que ésta debe ser indeleble, debe tener una forma circular de 25 mm de diámetro para la careta y de 50 mm para el uniforme y debe comprender los siguientes datos:

- sigla del fabricante
- fecha (año y mes) de fabricación
- las siglas de la F.I.E.

SABLE - FLEXIBILIDAD DE LA HOJA

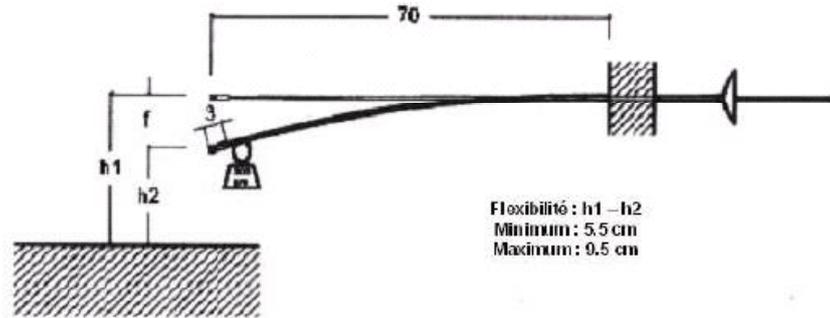


ESPADA - FLEXIBILIDAD DE LA HOJA

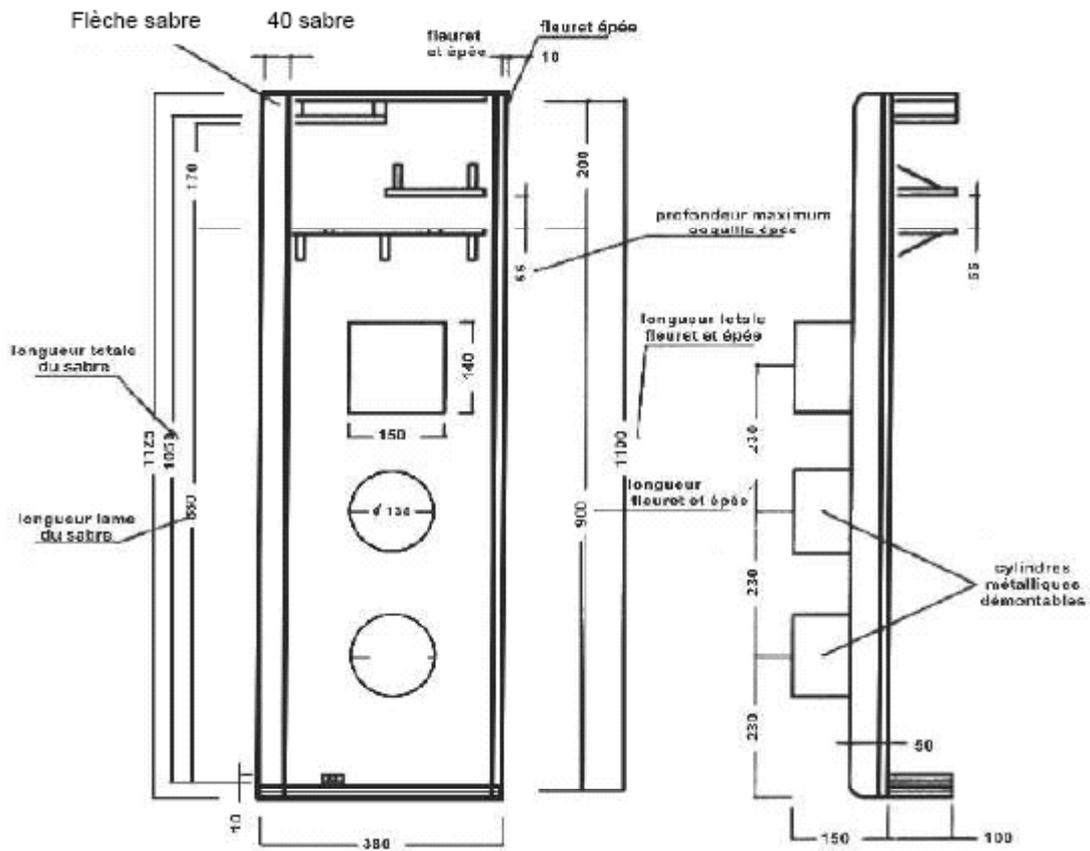


FLORETE - FLEXIBILIDAD DE LA HOJA

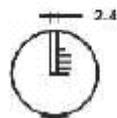
LE POIDS TOTAL DU FLEURET DOIT ETRE INFERIEUR A 500 grs



PLANTILLA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS ARMAS



Dimensions en mm



CADARIT POUR VERIFICATION DE L'EXCENTRATION DES EPEES (Tolerances 10/12 mm)

Diamètre 135 mm

Marcas de calidad en los materiales: vestimenta

Todas las piezas de la vestimenta de los atletas deben indicar esta marca de calidad indeleble con la indicación del fabricante, la fecha (año y mes) de fabricación



Hoja (anexo “A” del R.T.: 1.1-8)

- Las hojas **deben tener** cerca del talón :
 - **la marca de identificación del fabricante**, así como la fecha de fabricación (año y mes) puestos con un punzón en frío muy visible. El ancho de la marca de calidad debe ser de 7 mm.
- La marca de calidad de las hojas:

